



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

SAN LUIS, 22 de junio de 2026

VISTO

El EXPE-19429/2024, en el cual se tramita el Trabajo Integrador Final de Fernando Mariano Francisco BARAGANÑO, estudiante de la Licenciatura en Psicología (Plan Ordenanza CD N° 12/2014); y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza CD N° 4/2023 reglamenta el Trabajo Integrador Final (TIF) como requisito obligatorio para acceder al título de Licenciada en Psicología.

Que mediante Resolución 1132/2024, se autorizó a Fernando Mariano Francisco BARAGANÑO, a iniciar el Trabajo Integrador Final y se protocolizó el accionar del director y la codirectora.

Que se eleva, dentro de los plazos establecidos (Ordenanza CD N° 4/2023, Artículos 19° y 20°), la evaluación del Tribunal designado por Res. D. N° 57/2026 y la solicitud y avales para la Defensa Oral, la cual se realizará en los términos de los Artículos 21° y 22° de la Ordenanza CD N° 4/2023.

Que corresponde su protocolización,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Fijar para el viernes 26 de junio de 2026 a las 9:00 horas, fecha para la Defensa oral del Trabajo Integrador Final de la Licenciatura en Psicología (Plan Ord. CD N° 12/2014), realizado por el estudiante Fernando Mariano Francisco BARAGANÑO, DU N° 34609650, Registro N° 12040014, Estudiante de la carrera Lic. en Psicología (Plan Ordenanza CD N° 12/2014), titulado: "EVALUACIÓN DE LA MOTIVACIÓN Y FLOW EN EQUIPOS DEPORTIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS", bajo la dirección de Maximiliano SAPINO, DU N° 35085924 y la codirección de Luciana MARIÑELARENA DONDENA DU° 31518015.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



MSO

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana Dra. Gladys Esther LEOZ - Secretaria Académica Dra. Silvina Andrea ARIAS.

Hoja de firmas